

## La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Cinco**. Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las nueve horas del día veinticuatro de enero del año Dos Mil Veinticuatro, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez y de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umazor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leída Maribel González Vda. De Jaramillo, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades, Acuerda:

**Acuerdo número Diez:** El concejo Municipal, CONSIDERANDO:

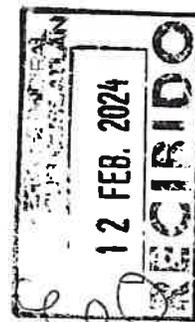
I-Que el artículo 203 de la Constitución de la República otorga autonomía al Municipio en lo económico, técnico y en lo administrativo.

II-Que el Código Municipal en su Art. 4 Numeral 4 establece como competencia de esta Municipalidad la promoción de la educación, y en su numeral 9 establece la obligación de facilitar la formación laboral.

III-Que la Doctora Astrid Eugenia Moncada Escobar, fue beneficiada mediante una beca estudiantil en el año 2022, y mediante el Acuerdo Numero Doce del Acta Número Treinta y nueve tomado en Sesión Extraordinaria celebrada a las diez horas del día veintiocho de julio del año Dos mil veintitrés, se autorizó el segundo nivel de la Maestría en Salud Pública, en la Universidad Evangélica de El salvador.

IV-Que la Doctora Moncada Escobar ha presentado a este Honorable Concejo Municipal los resultados obtenidos durante el nivel 3 del presente año acreditando haber aprobado las materias de: A) Gerencia de la Calidad en los Servicios de Salud, B) Gerencia Estratégica de Datos, C) Planificación Estratégica en Salud, D) Formulación y Administración de Proyectos en Salud, y solicita a este Honorable Concejo Municipal la continuidad del beneficio.

**POR TANTO:** En uso de las facultades constitucionales y legales citadas en los considerandos antes mencionados, este Concejo Municipal **ACUERDA:**



1-Autorizar el pago del nivel 4 de la Maestría en Salud pública, a la Doctora Astrid Eugenia Moncada Escobar, Jefe de la Clínica Municipal, por la cantidad de \$1,130.50, que impartirá la Universidad Evangélica de El Salvador en la cual adquirirá nuevos conocimientos.

2-Erogar la cantidad de Un Mil Ciento Treinta Dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,130.50), para pagar a la Universidad Evangélica de El Salvador, el cuarto Nivel de la Maestría en Salud pública, que recibirá la Doctora Astrid Eugenia Moncada Escobar, Jefe de la Clínica Municipal. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2º del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 56305 del Presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre de la Doctora Astrid Eugenia Moncada Escobar, quien liquidara contra recibos o facturas. Certifíquese

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a los veinticinco días del mes de enero de Dos mil Veinticuatro.

 ~~Licda. Zolá Milagro Navas~~  
Alcaldesa Municipal

~~Sra. Flor de María Flaminio~~  
Secretaria Municipal



CIUDAD DE  
**ANTIGUO CUSCATLÁN**  
Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

www.antiguocuscatlan.gob.sv

PBX: (503) 2511-0100

FAX: (503) 2511-0121

Blvd. Walter T. Deininger #1,  
Antigua Cuscatlán

**GS0406**  
**2024**

Antigua Cuscatlán, 23 de enero de 2024.

**Señores**  
**Honorable Concejo Municipal**  
Presente

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para solicitarles cordialmente la ratificación para la erogación de fondos para el pago del nivel 4 de la Maestría en Salud Pública impartida por la Universidad Evangélica de El Salvador, según Acuerdo Municipal de Acta Numero 16 acuerdo # 8 de fecha 30 de marzo 2022, en el cual se me autoriza el financiamiento para cursar la Maestría de Salud Pública la cual tiene una duración de 4 ciclos de seis meses cada uno y un valor total de \$4,471, del cual ya se canceló \$3,340.50 correspondiente a los niveles 1,2 y 3; quedando un saldo de \$1,130.50, el cual solicito cordialmente la autorización para su erogación correspondiendo al pago del nivel 4, para el cual el periodo de matrícula es del 31 de enero al 8 de Febrero 2024

Entrego una copia provisional de notas, ya que la Universidad debido a los alumnos que tienen que realizar reposición por no alcanzar la nota requerida para pasar de nivel realizara cierre de ciclo el día 30 de enero 2024, fecha a partir de la cual puedo solicitar mis notas certificadas, las cuales entregaría inmediatamente las reciba de parte de la universidad.

Agradeciendo nuevamente su valioso apoyo, me suscribo de ustedes

**Dra. Astrid Moncada Escobar**  
Jefe de Clínica Municipal

Antiguo Milagro  
¡Antiguo, es mejor!  
ALCALDESA